

Nº Expediente:	2022/026/01
Unidad Proponente:	ÁREA DE REHABILITACIÓN
Objeto del contrato:	Contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de ducha de hidroterapia mural para Servicio de Rehabilitación de Clínica Pakea (Donostia-San Sebastián) de “Mutualia” Mutua Colaboradora Con La Seguridad Social Nº 2.
Fecha:	16/03/2022
Doc.:	MEMORIA JUSTIFICATIVA – PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

TIPO DE CONTRATO: Suministro

TRAMITACION: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto supersimplificado

1.- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es la contratación del suministro e instalación de ducha escocesa mural para el área de hidroterapia de la Unidad de Rehabilitación de Clínica Pakea, (Donostia-San Sebastián) de “Mutualia” Mutua Colaboradora Con La Seguridad Social Nº 2.

Los trabajos objeto de la presente licitación, se realizarán con arreglo a los requerimientos funcionales y condiciones que se estipulen la presente memoria, en el Pliego Prescripciones Técnicas, así como en el Pliego de Condiciones Particulares, relativo a esta contratación, de los que se derivarán los derechos y obligaciones de las partes contratantes y teniendo todos los documentos carácter contractual.

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y NECESIDAD A SATISFACER:

Mutualia, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social precisa para el adecuado cumplimiento de las funciones que le son encomendadas en el artículo 80.2 del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social la contratación del suministro e instalación

de una ducha escocesa mural, lo que incidirá en una mayor calidad de la actividad asistencial y prestacional que desarrolla.

El sistema de ducha escocesa previo, instalado en el año 2006, se estropeó, sin que exista posibilidad de reparación. Como consecuencia de la avería descrita, se precisa la renovación del Sistema de ducha escocesa, con posibilidades de aplicación de la técnica Kneipp de contraste, al objeto de mantener la eficacia y eficiencia terapéutica de Mutua Mutualia, por lo que se entiende que la adecuación de la medida planteada mejorará el servicio que se presta a las personas que acuden a recibir tratamiento rehabilitador en la Clínica Pakea de Donostia (Gipuzkoa).

La obra de ubicación de este sistema ya está realizada, lo que aumenta la rentabilidad de su adquisición.

El suministro incluirá los medios humanos y materiales precisos para cumplir las condiciones requeridas, así como las necesidades surgidas durante la instalación del mismo.

3.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR EL SERVICIO:

El detalle y especificaciones de las prestaciones a contratar serán objeto de desarrollo en el Pliego de Prescripciones Técnicas adjunto al Pliego de Condiciones Particulares, constando en el mismo toda la información necesaria para la correcta prestación del suministro y servicio solicitado.

Será de obligado cumplimiento cualquier tipo de reglamento, norma, directiva o instrucción oficial (internacional, nacional o regional) que, resulte de aplicación en relación al objeto de licitación, así como las posibles modificaciones legales que puedan producirse en relación a las normas de aplicación, durante la vigencia del contrato.

Se establece como requisito común a todos los materiales, la presentación del certificado CE para todos los productos ofertados.

La mención de la equivalencia a un tipo de marca determinada tiene como función ayudar y orientar a las empresas licitadoras en la descripción de las características

técnicas de los productos objeto de licitación, en ningún caso se pretende descartar una marca comercial siempre y cuando el producto ofrezca las mismas prestaciones y tenga una calidad equivalente o superior al producto que se toma como referencia.

Dado que el suministro que se vaya a ofertar deberá adaptarse a las tomas actuales, las empresas licitadoras podrán solicitar visita a la Clínica Pakea para conocer la ubicación de la ducha a suministrar, así como tomas existentes, antes de la finalización del día 20/04/2022 a las 14:000 horas. Para ello, deberán enviar su solicitud de visita mediante un correo electrónico al buzón contratación@mutualia.es a más tardar el 19/04/2022.

- **Garantía del equipamiento de rehabilitación**

El plazo de vigencia de la garantía del equipamiento a suministrar deberá ser como **mínimo de dos (2) años**. Durante el periodo de garantía, las empresas contratistas estarán obligadas a subsanar a su costa, todas las deficiencias que se puedan observar los artículos suministrados. La garantía comprende las piezas, mano de obra, transporte y desplazamiento.

El/la contratista se obliga a utilizar los medios técnicos y humanos necesarios para poder llevar a buen término los trabajos objeto de la presente licitación.

- **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo**

El/la contratista está obligado/a al cumplimiento de las disposiciones que en materia de seguridad e higiene en el trabajo sean de aplicación, en relación a los trabajos objeto de la presente licitación, siendo responsable directo de la estricta observancia de las mismas.

4.- LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.

Área de hidroterapia de la Unidad de Rehabilitación de Clínica Pakea, en horario a convenir previamente con el Servicio de Mantenimiento de Mutualia, si bien, el horario para realizar las entregas con carácter general es de lunes a viernes desde las 08:00 horas a las 14:00 horas. En el caso de que Mutualia requiera la entrega de los artículos en otro horario, éste se indicará en el correspondiente pedido.

El/la responsable del centro indicará el lugar donde se ubicarán los artículos objeto de esta licitación.

5.- PLAZO DE ENTREGA

La empresa adjudicataria se compromete al suministro e instalación de los artículos objeto del contrato en el plazo de DOS (2) MESES a contar desde la fecha de formalización del contrato, salvo que el ofertado por la empresa que resulte adjudicataria sea inferior al mencionado, en cuyo caso regirá el propuesto por la empresa adjudicataria. El pedido se realizará mediante correo electrónico y el/la adjudicatario/a, contactará antes de la entrega, con la persona designada previamente por Mutuaia como coordinadora.

6.- DIVISIÓN EN LOTES

El objeto del presente contrato no admite división en lotes.

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

7.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

La persona de la empresa adjudicataria encargada del suministro e instalación formalizará en cada entrega, un albarán con el siguiente contenido mínimo:

- Número de albarán.
- Concepto suministrado.
- Número de pedido de Mutuaia.
- Número de unidades suministradas.
- Fecha y hora de la entrega.

El albarán de entrega será verificado por el responsable de Mutuaia, el cual comprobará que los datos consignados en el documento sean ciertos y, en caso de conformidad con el pedido formulado por la Mutua, procederá a estampar en el mismo el sello de Mutuaia, firma e identificación del firmante. En caso de disconformidad o reparo, el responsable de Mutuaia dejará constancia expresa de la misma en el espacio establecido al efecto en el propio albarán o a posteriori vía correo electrónico.

8.- GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y RESPUESTA ANTE AVERÍAS

Una vez firmado el albarán de entrega del suministro, Mutualia dispondrá de 7 días laborables para comprobar su idoneidad. De no comunicar incidencias en ese plazo, se entenderá que aquel suministro es de su conformidad y, por lo tanto, susceptible de facturación adjuntando a la factura una copia del albarán.

De presentarse alguna incidencia que suponga la disconformidad con el suministro, Mutualia lo pondrá en conocimiento del/de la adjudicatario/a en el plazo de 2 días laborables y mediante correo electrónico dirigido a la persona o personas indicadas para tal fin. El plazo de resolución de incidencias será de 20 días hábiles, desde la comunicación de la incidencia, siendo de cuenta del adjudicatario/a los gastos ocasionados. En cualquier caso, el/la adjudicatario/a contestará en un plazo máximo de 2 días hábiles informando de la solución adoptada.

El/la adjudicatario/a facilitará un número de teléfono y un correo electrónico para poder contactar con el servicio de incidencias.

El tiempo de respuesta ante una determinada avería o reparación (definido como el tiempo transcurrido entre la comunicación de una incidencia o avería por parte de Mutualia hasta que un determinado equipo técnico de la empresa adjudicataria esté en disposición física para proceder a su resolución), será de 24 horas máximo.

Se deberán indicar en la oferta el plazo para la puesta en marcha del equipo, el plazo de garantía ofertado, así como el tiempo de respuesta en caso de averías que serán como mínimo los exigidos.

9.- INTERLOCUTOR/A ÚNICO/A

Los/as licitadores/as pondrán a disposición de Mutualia una persona como interlocutor/a única que resolverá todas las cuestiones suscitadas en relación al suministro del equipamiento que deberá incluir: el asesoramiento técnico, gestión de los pedidos, gestión y control de la entrega del material en plazo, gestión de la facturación y cualquier otra cuestión establecida de común acuerdo entre la Mutua y el/la adjudicatario/a (sin coste para Mutualia).

En cualquier periodo de ausencia del interlocutor/a, será la empresa adjudicataria quien comunique los datos del nuevo/a interlocutor/a con una semana de antelación a su actuación.

10.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Procedimiento súper simplificado: Toda vez que se trata de un suministro cuyo valor estimado es inferior a 35.000,00 €.

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS, EN SU CASO

Plazo de ejecución (suministro, instalación y puesta en marcha): El contrato será, como máximo, de DOS (2) MESES, a contar desde la formalización del mismo. El contrato no podrá prorrogarse.

11.- DATOS ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO:

La ejecución del presente contrato queda supeditada a la verificación de la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de gastos de la Mutua en los ejercicios correspondientes.

El valor estimado del contrato asciende a un total de **NUEVE MIL QUINIENTOS VIENTIOCHO EUROS CON SETENTA Y CINTO CÉNTIMOS DE EURO (9.528,75 €)** IVA excluido:

Concepto	Presupuesto máximo (sin IVA)	IVA 21%	Total importe estimado
Suministro, instalación y puesta en marcha de ducha escocesa mural	9.528,75 €	2.001,04 €	11.529,79 €

En el precio, por el que el/la contratista se compromete a realizar todos los trabajos que figuran en el expediente de licitación, y se consideran incluidos todos los beneficios, gastos de contrato, gastos generales, embalajes, permisos, transportes,

patentes, embarques, cargos aplicables al trabajo, Plan de Seguridad y Salud, medios de seguridad y protección, limpieza de los trabajos y limpieza de fin de obra, vigilancia de los trabajos, etc., así como los gastos financieros que pudieran derivarse de la forma de pago.

12.- CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS Y SU PONDERACIÓN

Criterio		Puntos
I.	Oferta económica	70
II.	Oferta evaluable automáticamente	30
	Oferta de plazo inferior al requerido para la puesta en marcha del equipamiento	8
	Ampliación del periodo de garantía	8
	Reducción del tiempo de respuesta ante averías	12
	Posibilidad de realizar las comunicaciones en los dos idiomas cooficiales de la CAPV: 2 puntos máximo	2

13.- RESPONSABLE DEL CONTRATO:

A los efectos previstos en el artículo 62 de la LCSP, se designa a Víctor Etxenagusia Capelastegui como responsable del contrato.

Funciones:

- Supervisar la ejecución del contrato y completar la evaluación según modelo con la periodicidad que se determine.
- Adoptar las decisiones y dictar instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por todo lo expuesto, ruego, ordene el seguimiento de las actuaciones para la ejecución del expediente administrativo mencionado.

En Bilbao, a 16 de marzo de 2022

VICTOR ETXENAGUSIA CAPELASTEGUI
 Director de servicios asistenciales y prestaciones económicas